

Bogotá, D.C.

(160)

Señor
ANONIMO
Sin DirecciónAsunto: Trámite Radicado No. 20204210439002
Personería No.2696656-20

Respetado Señor:

Recibido en este Despacho el documento del asunto mediante el cual pone en conocimiento presuntas irregularidades atribuidas al doctor Edgar Díaz Martínez, funcionario de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, le informo que se abrió expediente disciplinario No.302-2020.

Debo recordarle que el procedimiento disciplinario es especial y esta reglado por la Ley 734 de 2002, razón por la cual se le da un tratamiento diferente al establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,


MATILDE NIETO CONTRERAS
Jefe Oficina Asuntos Disciplinarios

Copia: Dra MARIA CRUZ CAMARGO – Personería de Bogotá – Carrera 7 No.21-24

Proyectó: Doris Yolanda Bernal B.
Rad. 2020-0602